

EL PRINCIPADO.

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS Y DECRETOS.

EDICION DE LA TARDE.

CRÓNICA LOCAL.

Esta mañana ha escapado de su jaula la hiena que se halla de manifiesto en el barracón de la plaza de Cataluña. Algunos caballeros que se encontraban en las inmediaciones, han tenido un buen susto. Con todo se ha logrado detener al animal tirándole un lazo corredizo.

—Leemos en uno de nuestros colegas: «En la Rambla de San José, y en el ángulo que forma la magnífica fachada del palacio de la Virreina con la pared de la casa inmediata, se ha colocado un barracón de madera que además de tapar una buena parte de la puerta de la tienda contigua, no producen ningún buen efecto para la decoración de aquel magnífico edificio, ni para el ornato público. Se ha observado que dicho barracón tiene sus canalones para arrojar á la calle las aguas pluviales, precisamente ahora que el ayuntamiento no los permite en ningún edificio de nueva construcción ó cuyo frente deba ser reparado.»

Por nuestra parte nos hallamos de acuerdo con las observaciones transcritas y solo nos resta añadir que dicho barracón afea notablemente aquel sitio.

—Esta noche se da en el Tivoli el gran concierto con que la sociedad coral de Euterpe celebra el décimo aniversario de la inauguración de las veladas musicales. Varias son las piezas nuevas que se estrenarán, algunas de ellas notables por su carácter típico. No dudamos que asistirá una concurrencia numerosa.

—Con el número de la Elegancia correspondiente al día 1.º de este mes, se está reparando un bonito figurín cuya descripción es la siguiente:

Primera figura.—Vestido de foulard cruzado color azulnacarado; la falda, que es redonda y apenas toca al suelo, está adornada con dos volantes encañonados, ribeteados con terciopelo azul: sirve de cabeza á estos volantes un bias de tela igual á la del vestido, con una tira de terciopelo azul en el medio. Los dos volantes están colocados á bastante distancia uno de otro, y entre ellos hay otro bias un poco ancho, con terciopelo azul en el medio. Manteleta cardenal, con largas puntas cuadradas que caen por detrás y por delante. Al rededor de la esclavina, así como en las puntas de la manteleta, se coloca una ancha tira de encaje, y encima de la costura del encaje, una tira de raso con botones de seda negra y cuentas de azabache. Un gran lazo de la misma tela que la manteleta parece sostener por detrás las caídas. Este modelo marca perfectamente el talle por medio de un cinturón estrechito que queda cubierto por detrás debajo del lazo, y por delante debajo de las puntas de la manteleta. Consta esta de tres partes, que son: la espalda, que se prolonga para formar las caídas: los delanteros que se prolongan también de la misma manera, y la es-

DIVERSIONES PARTICULARES.

ZORRILLA.—Sociedad lírico-dramática en el teatro de los Campos Eliseos.—Función para mañana 4.ª del 2.º abono: después de una escogida sinfonía se pondrá en escena el drama en tres actos arreglado al teatro español por don Ventura de la Vega denominado, «El fuego del cielo.» Bajo la dirección del primer actor y director don José Clucellas, acompañándole en su ejecución las señoras Mena y Vilches y el señor Fontova. A continuación seguirá la divertida pieza en un acto, titulada: «No lo quiero saber» dirigida por el primer actor cómico don Leon Fontova, acompañándole la señorita Vilches y el señor Clucellas.

Nota.—La administración se halla abierta en la librería de Lopez, Rambla del Centro, n.º 29, y en los entrechectos en la administración de los Campos.

clavina formando manga; la parte superior de la esclavina se adapta perfectamente al hombro formado por la unión de los delanteros con la espalda. Completa este lindo traje un sombrero de tul azul, adornado con blonda del mismo color, y diadema de flores azules; bridas de blonda azul. Cuellos y puños de batista. Sombrilla de gró azul, forrada de seda blanca.

Segunda figura.—Vestido de tafetan color bismark claro; la primera falda que es redonda está compuesta de seis paños cortados en punta, y adornada en el bajo con un volante plegado, y una tira de cinta del mismo color que el vestido. La segunda falda es casi tan larga como la primera, pero todos los paños están fruncidos á lo largo de manera que quedan bullonados formando graciosos pliegues: encima de cada uno de estos frunces se coloca una tira de cinta del mismo color que el vestido, sostenida en ambos extremos por medio de una escarapela. Paletot muy corto y ligeramente ajustado por los costadillos que son mas largos que los delanteros y que la espalda, y que tienen unos bolsillos figurados por medio de tiras de cinta: la espalda forma picos que están también ribeteados con cinta y tiene un capuchon puntiagudo, adornado con cinta y escarapelas. Mangas ajustadas. Sombrero de paja color marron, rodeado de una pluma muy rizada.

Tercera figura.—Vestido de piqué blanco: la falda está adornada en el bajo con una cenefa bordada con trencilla encarnada; otro bordado hecho con trencilla igual, figura bolsillos á los lados de la falda. Cuerpo de escote cuadrado, bordado con trencilla todo al rededor del escote. Mangas cortas. Medias blancas, y botitas color gris perla.

REGISTRO CIVIL DE BARCELONA.

Resultado de los partes dados de los nacidos y muertos desde el medio día de ayer á las 12 del 4 de agosto de 1868.

	ABORTOS.		FALLECIDOS.								TOTAL GENERAL DE FALLECIDOS.			NACIDOS.		
	Varones.	Mujeres.	Menores de 10 años		Varones.	Mujeres.	Solteros.	Solteras.	Casados.	Casadas.	Viudos.	Viudas.	Total.	Varones.	Mujeres.	Total.
En Barcelona	1	1	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	8	2	2	4
En la Barceloneta	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	3
En Hostifranche	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	3
En el Ensanche	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	3
En el Hospital civil	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	3
En el Hospital militar	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	3
En la Casa de Caridad	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	3
En la de Maternidad	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	3
En la de Misericordia	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	3
Hermandades de los pobres	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	3
Establecimientos penales	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	3
Total	1	1	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	10	2	2	4

CRÓNICA DEL PRINCIPADO.

CARDOÑA, 2 DE AGOSTO.—El resultado de la cosecha nos hace augurar un invierno peor que el pasado, y muchísimo peor si por desgracia perdiéramos la de habichuelas, patatas y demás hortalizas. Los trabajos industriales van disminuyendo, como que se van reduciendo por los fabricantes á tres jornales semanales, y esto unido á lo apurado de la clase agrícola, calculase la necesidad de abrir trabajos públicos en otoño. Por ahora solo se trabaja en el arreglo del antiguo camino de Solsona hasta el 2.º trozo de la carretera, con los fondos que consignó la excelentísima Diputación provincial. Del primer trozo de la carretera no se habla, aunque se consignaron 4,000 duros por el señor ministro de Fomento; pero la circunstancia de haber tomado al señor ingeniero nota de los terrenos que deben ser expropiados ó indemnizados, nos hace esperar que á no tardar se abran los trabajos que se hace necesario ya. Así dicho camino de Solsona, para ser transitado por carruajes, como las obras que se verificaron la primavera pasada en el vecinal que se dirige á Cervera, Calaf, Torá y demás que están á la parte de poniente, han quedado bastante bien. Los que en la hora presente interesan, son: la continuación del camino vecinal que se dirige á San Lorenzo, cuyo plano remitió aprobado el señor ingeniero Casanova, y al que tenemos entendido se trabajará á no tardar, con fondos provinciales y municipales; y el de Berga, que, sin embargo de dirigirse á la cabeza de partido,

es el que está peor, el que tan pronto es considerado como camino carretera como vecinal, y para los de esta última clase, mientras no se haga forzosa la prestación personal, no tenemos confianza en que dentro 30 años se hayan llevado á cabo.

CRÓNICA COMERCIAL.

VIAJE DE CÁDIZ DEL DÍA 31 DE JULIO.—De ayer: un laúd de Tarifa con carbon.

Buques entrados.—Vapor Velazquez, c. don José Vives, de Vigo, con carga general.—Vapor Capricho, c. don Ramon Cerqueira, de Sevilla, con efectos: ha salido para Bilbao, con escala en Bayona y otros puertos.—Y los vapores Paquete de Huelva y Alegria.

Observaciones marítimas.—Quedan á la banda del S. un bergantín-goleta de tres paños, una fragata y otro bergantín-goleta.—Han pasado al O. dos bergantines, y de Sanlúcar otro y un bergantín-goleta.

Buques salidos.—Vapor Guadaira, c. don J. Gomez, para Marsella, con escala en Algeciras y otros puertos.—Y el vapor Adriano, para Tarifa, Algeciras y Gibraltar.

Observaciones meteorológicas.—Al orto, S. fresquito: nublado.—A las 12, SO. id.: bruma.—Al ocaso, O. id.: alguna bruma.

FIGUERAS, 30 DE JULIO.—Trigo, 81-82 reales.—Centeno, 60.—Mercedizo, 68.—Maíz, 59.—Habas, 51.—Habones, 62.—Arbejas, 60.—Mijo, 52.—Panizo, 70.—Cebada, 40.—Avena, 36.—Habichuelas, 88.—Aceite el mayal, 61.

ROSECO, 25 DE JULIO.—Alguno que otro costal de trigo nuevo se va viendo en este mercado, lo que se vende en baja de 65 á 68 rs. las 54 libras.

En partidas ni hay ofertas ni pedidos, confiando todos en que bajará, si las cosechas en el extranjero son tan superiores como indican las últimas noticias. En harinas extranjeras es en lo que se ha operado bastante tanto al detall como por partidas, desde 21 rs. arroba hasta 28; por falta de las del país buenas. Algunas de estas, de la elaboración de estos días, son objeto de preferencia, porque segun las pruebas hechas por algunos panaderos de este punto, reúnen la circunstancia de dar mas rendimiento en pan, ser este mas nutritivo y de mejor calidad, necesitando mucho menos trabajo y cuidado su elaboración. Es lo cierto que existen grandes diferencias, cuando las marcas C. O., que aquí se venden á 21 rs., tienen en Barcelona una depreciación comparadas con las buenas de Castilla hasta de nueve reales en arroba.

OSORNO, 26 DE JULIO.—Respecto al mercado de esta no puedo decir nada de particular, porque no se han presentado cereales ni hay particulares que los quieran vender. Solo los panaderos y particulares se surten de los almacenes de harina que se han establecido, y en esta se vende la arroba de 1.ª á 27 1/2, la de 2.ª á 26 1/2 y á 25 la de 3.ª.

El tiempo continúa tan abrasador que no se pueden algunas horas resistir, lo mismo el viento como el sol, y si continúa así, creo que la mayor parte de la gente enfermará.

Los labradores continúan su recolección, pero da lástima ver que la mayor parte de los trigos y cebada se están arrancando, sin que se pueda segar. Questa mas la recolección que lo que vale la cosecha.

PEÑA-VEL, 25 DE JULIO.—Escasa fue la entrada de cereales en el último mercado de esta villa, y no hay por que extrañarse de ello, en razon á la falta de existencias de la cosecha anterior y á la muy corta ó casi nula que ha sido la presente, motivando todo por consecuencia legítima un ascenso no interrumpido en los precios y fundados temores de un triste porvenir.

Se ha vendido á 80 rs. la fanega de trigo; la de centeno de 46 á 48; la de cebada de 40 á 42, y de 41 á 46 la de yeros.

MEDINA DEL CAMPO, 26 DE JULIO.—Hemos tenido el mercado bastante surtido de granos, especialmente de trigo, habiéndose detallado las 91 libras de 64 á 66 rs. y en la plaza á 70 y 72 reales fanega.—Cebada nueva de 38 á 40 rs. fanega.—Algarrobas á 48.—Centeno á 40 y 41.—Se ha encerrado bastante trigo, habiendo estado muy solicitada la cebada para campos.

Harinas 1.ª extranjera á 27 1/2 rs. arroba.

Del reino á 28.

2.ª extranjera á 24 y 25, clase muy aceptable.

PEÑARANDA DE BRACAMONTE, 25 DE JULIO.—Estamos en plena recolección, y á pesar de esto el último mercado fue muy concurrido, vendiéndose el trigo nuevo de 62 á 64 rs. fanega, el centeno de 38 á 40, la cebada de 36 á 38 y las algarrobas de 48 á 50. Se presentaron bastantes cereales, y no faltaron compradores.

VITIGUBINO, 25 DE JULIO.—La recolección va muy adelantada en este rincón: el resultado es bueno, pero como el país está tan atrasado no se hará sentir este beneficio.

Los ganados hambrientos y sedientos. La falta de aguas ha sido un grave mal tambien aqui, porque los labradores medianamente acomodados, que son muchos, no pueden cubrir sus atenciones cuando faltan pastos y bellota, y los desvalidos ó sea la inmensa clase proletaria,

no vive cuando no tienen patatas, que es su gran alimento y lo unico barato; este precioso fruto escasea mucho.

Sigue vendiéndose el trigo barbilla á 46 rs. fanega, y el centeno á 34. Ahora la corriente es para Terreselles y Zamora. Todo el metalico del pais se está aplicando á la compra de cereales con la esperanza de luero.

ZARAGOZA, 30 DE JULIO.—A pesar de que nuestro mercado continua en el mismo estado de inaccion, que señalamos en nuestra ultima revista, y que en muchos de los principales que constituyen aquel, los precios son poco menos que nominales, por la poca importancia de las operaciones que de ellos se realizan, vamos á dar una ligera reseña de ellos.

Azafran.—Las pocas transacciones que en este artículo se han efectuado han sido al precio de 120 y 124 rs. libra, el del Rio, y á 110 y 112 rs. el de la Sierra.

Aceite.—Este caldo se ha vendido en estos dias á los precios siguientes: consumo de 74,00 á 76,00 arroba; jabon de 68,00 á 72,00.

Harinas.—La mayor parte de las que hoy se elaboran en nuestras fabricas son de trigos extranjeros; y aquellas sostienen los precios de 28,00 rs. clase primera; 27,00 clase segunda, y 26,00 la tercera.

Lanas.—Este artículo continúa muy encalmado: los especuladores apenas efectúan compra alguna; unicamente se han hecho algunas ventas á fabricantes catalanes, á los precios siguientes:

Cabañas, á 68,00 rs. arroba.—Ansotanas, de 66,00 á 68,00.—Cinco-Villas, de 56,00 á 60,00.—Negras de Jalon, de 48,00 á 50,00.—Dichas de Calatayud, de 44,00 á 46,00.—Entrelinas blancas, de 50,00 á 56,00.

Cereales.—He aquí los precios de los siguientes:

Trigo de monte, de 28,00 á 29,00 rs. fanega.—Id. nuevo, 27,50 á 29,00.—Cebada, 14,00 á 15,00.—Id. nueva, á 13,00.—Panizo, 17,00 á 17,50.—Habas, 16,75 á 17,50.—Avena, 12,50.

LA SEGA, 31 DE JULIO.—Los precios del mercado y plaza de esta localidad son los siguientes del ultimo mercado: Vino comun de 10 á 12 rs. cántaro. Trigo de 71 á 75 rs. fanega. Cebada de 38 á 40 rs. idem. Aceite de 66 á 70 rs. arroba. Jabon de 58 á 62 rs. idem. Carne de vaca á 19 cuartos libra. Tocino fresco á 24 cuartos idem. Idem añejo de 28 á 32 idem idem.

En lo demás seguimos como estábamos abandonados á nosotros mismos, si bien con algun descenso en la epidemia que á la verdad no es debido á la proteccion que se nos ofreció, por que queda dicho, no hemos conseguido, que es lo mas admirable, ni aun una comision eficientia que inspeccionase las causas de tan terrible enfermedad, que repito afortunadamente va cediendo.

VALLADOLID, 1.º DE AGOSTO.—Al fin despues de tantos dias que han transcurrido sin que se presentara nada á la venta en el Canal, hoy podemos decir que han entrado 28 fanegas de trigo nuevo que se han pagado á 56 rs. las 94 libras.

Por el precio á que se ha pagado puede juzgarse que la calidad del poco trigo que se ha recolectado en algunos partidos de la provincia, no reúne las buenas condiciones que el de las cosechas anteriores. Los fuertes calores arrebataron la granazon y la semilla ha quedado enjuta y raquítica.

Las harinas del pais se cotizan á 27 reales arroba y las extranjeras de 26 á 26,50.

Embarcaciones entradas en este puerto desde el anochecer de ayer al medio dia de hoy.

De Valencia en 2 ds., land San José, de 53 ts., p. Sebastian Vives, en lastre.

Salidas.—Goleta inglesa Lusan, c. Quick, para Patras.—Polacra italiana Fede, c. Parilli, para Lugo Sardo.—Idem idem Glorioso, c. Ciano, para Malta.—Vapor Tenorio, c. Cabruja, para Marsella.

CRÓNICA OFICIAL.

—Administracion de Hacienda pública de Barcelona.—Seccion 3.ª—Redencion de censos.—La real orden de primero de octubre ultimo, inserta en el «Boletín oficial» de la provincia de 23 del mismo mes, establece la responsabilidad en que incurrir los prestamistas de censos que notificada la aprobacion de la redencion que solicitaron dejaron ó dejen trascurrir el termino de quince dias sin satisfacer su importe ó el del primer plazo, si así lo solicitaren.

Y hallándose en este caso los que á continuacion se expresan, la administracion, ignorando las señas de su domicilio, ha acordado dirigirles el presente aviso por medio de este periódico, para que dentro de los diez dias siguientes al de su insercion, se presenten á realizar el pago, teniendo entendido que de no verificarlo, sin mas aviso, se expedirá contra los morosos despacho de apremio ejecutivo.

Don Antonio M. Cruells.—Don Lorenzo Cuheria y doña Carmen Quintana.—Don Antonio Cerdá y Batlle.—Don Jaime Clavell y Samante.—Don José Carri.—Doña Josefa Clotel.—Don Manuel Clavé.—Doña Maria Coma y Cortinas.—Don Antonio Clapes.—Don Pablo Castell de Pons y hermanos.—Doña Maria Coma y Cortinas, vecinos de Barcelona.—Don Ginés Castany.—Don Ginés Carbonell, vecinos de la Ametlla.—Don Jaime Cot, vecino de San Lorenzo Saball.—Don Jai-

me Casajuana, vecino de Martorell.—Don Pedro Codina y Posins, vecino de San Bartolomé del Grau.—Don Francisco Colom, vecino de Perafita.—Don Gaspar Caralt, vecino de Bell-lloch.—Don José Faigueras, apoderado de don Ramon Carné, vecino de San Fello de Codines.—Don Buenaventura Casademunt, vecino de San Pedro de Vilamajor.—Don Antonio Gubi y Margall, vecino de Martorell.—Don Tomás Coma, apoderado de don Magin Corominas y Albareda.—Doña Jacinta Casanovas, vecina del Prat de Llobregat.—Don Salvador Casari y Mauro, vecino de San Fello de Codines.—Don Manuel Casaveila, vecino de Villanueva de la Roca.—Don Francisco Caballes, vecino de Mataró.—Don Francisco Corney y Riera, vecino de San Lorenzo de Viardell.—Don José Colldeforns, vecino de Castellnou.—Doña Teresa Casas, vecina de San Saturnino de Noya.—Don Agustín Cardus, vecino del Pla.—Don José Costa, vecino de Sampedor.—Don Francisco Cendra, vecino de la Llauna.—Don Vicente Cortes y Maria Soldevila, de Sampedor.—Don Valentín Creus, vecino de San Martín de Sasgayolas.—Don Valentín Casasayas, vecino de Rocafort.—Don Jaime Costa, vecino de la Parroquia de la Costa en Monseny.—Don José Cruixent y Calls (a) March, vecino de San Esteban de Palantordera.—Don Juan y José Calveras y Cunill, vecino de la Poble de Lillet.—Don Pedro Juan Bigas, vecino de Santa Coloma de Gramenet.—Don Francisco Ballesté, vecino de Taradell.—Don Juan Puigbo y Maria Casamitjana, vecino de Puigcerdá.—Don Antonio Janer, vecino de Villafranca.—Don Bartolomé Butxosa, vecino de Pareis.—Don Narciso Gomis, vecino de Fogas y parroquias.—Don Pablo Oliver, vecino de Ripoll.—Don Ramon Valls, vecino de Vich.—Don Juan Pla.—Señor marqués de Senmanat.—Señor marqués de Monistrol.—Don Andres Estruch y Mareel.—Don José Gros, vecino de Barcelona.—Barcelona 31 de julio de 1888.—P. O.—José M. de la Torre.

Administración de la aduana de Barcelona.—La Dirección general de impuestos indirectos con fecha 23 de julio último me comunica la circular siguiente: «Reproduciéndose con mucha frecuencia la pérdida de las guías y certificados de los géneros que circulan por las vías ferreas, este Centro directivo ha creído necesario encargar a V. S., que valiéndose de cuantos medios estén a su alcance, y particularmente por la publicación de esta orden en el Boletín oficial y en los demás periódicos de esa provincia, se recuerde a las personas que se dedican al comercio, las penas en que incurrirán cuando los géneros extranjeros, coloniales y nacionales confundibles, llegan al punto de su destino sin la documentación que ha debido acompañarles en el tránsito; cuyas penas son las del comiso de dichos géneros extranjeros y coloniales y el pago de los derechos de arancel de los nacionales confundibles. Esta Dirección general hará la mas severa aplicación de los preceptos de la legislación, en todos los casos que se presenten para evitar los abusos y perjuicios que estas faltas pudieran ocasionar, desentendiéndose de toda circunstancia atenuante, porque los interesados conservan siempre el derecho de reclamar a las empresas, que hayan verificado los trasportes, la conveniente indemnización de los daños y perjuicios que se le irroguen. Al propio tiempo recomiendo a V. S. eficazmente que, bajo ninguna forma ni motivo alguno, se faciliten por esa administración certificados de guías cuya expedición está prohibida por el art. 319 de las ordenanzas generales de la renta de aduanas.»

Lo que he dispuesto se publique en este periódico para conocimiento del comercio y del publico en general.

Barcelona 4 agosto de 1888.—El administrador, Eduardo G. Crespo.

CRÓNICA JUDICIAL.

En virtud de lo acordado por el señor juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta ciudad, se cita por segunda vez a José Fojola, natural de Hostalrich, cuyo domicilio se ignora y que en la noche del catorce de mayo último, le fueron robadas las prendas de ropa que vestía, se presente dentro el término de tercero día al juzgado calle de Tallers, número dos, piso segundo, para recibirle declaración acerca el hecho referido y ofrecerle la causa por si quiere mostrarse parte.—Barcelona veinte y seis de julio de mil ochocientos sesenta y ocho.—Manuel Maria Pecero, escribano.—Es copia, Bonet.

—En virtud de lo acordado por el señor juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta ciudad, se previene a los teneedores de pagarés avalados por la sociedad la Salvadora, que dentro el término de nueve días, los presenten con los protestos de los mismos, que lo hayan sido por la sociedad avaladora por falta de pago, al juzgado, calle de Tallers, número dos, piso segundo, de diez a once de la mañana, para que puedan, por ahora, obrar originales en la causa criminal que se instruye sobre defraudación de caudales a dicha sociedad. Barcelona 23 de julio de 1868.—Manuel Maria Pecero, escribano.

—En virtud de lo dispuesto por el muy ilustre señor juez de primera instancia del distrito de las afueras de esta capital, se cita y llama a las personas que se hayan encontrado a faltar cuatro trozos de cañerías de latón, dos de ocho palmos uno de diez y otro de tres todos ellos de un cuarto de palmo de diámetro, siendo uno otro tubo en su medio, destinados a uso de bomba y además varios tornillos de igual metal que fueron ocupados en la madrugada del diez y nueve del actual a tres sujetos junto al puente de madera de la travesera de la Riera de Malla de la villa de Gracia, para que comparezcan en aquel juzgado dentro de un breve término, a fin de reconocer dichos tubos y tornillos y prestar declaración en la causa criminal que sobre ocupación de indicados efectos instruyo, bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el consiguiente perjuicio.—Barcelona 24 de julio de 1888.—Ventura Utrillo, escribano.

CORREO NACIONAL.

MADRID, 2 DE AGOSTO.—De «La Correspondencia de España.»

La esperanza presume que si don Ramon Cabrera no ha salido ya de Londres, pronto saldrá de allí y emprenderá el viaje de recreo que, acompañado de toda su familia, acostumbra hacer los veranos, en cuya época toma las aguas que necesita, y sin las cuales hubiera sin duda sucumbido, á pesar de su robusta naturaleza, á causa de las innumerables heridas de que tiene materialmente acerbillado el cuerpo.

—La terrible desastre de los que suelen ser tan frecuentes en los mares de América, ha ocurrido el 2 de junio en el lago Erie. El vapor «Morning Star» navegando de Cladeland á Detroit, tuvo un abordaje con la barca «Cortland» Ambos buques se fueron a pique en pocos minutos. El vapor llevaba 10 pasajeros y 30 tripulantes; la barca 13 hombres. Un vapor que por casualidad les vio, pudo recoger 63 personas; mas no le fue posible salvar á las veinte restantes.

—Por el ministerio de Marina se ha resuelto:

1.º Que los jefes y oficiales de todos los cuerpos de la armada que no disfruten antigüedad en sus empleos, solo han obtenido, además de la ventaja de goces y consideraciones, la de servir destinos correspondientes á ellos cuando S. M. se digne conferirselos.

2.º Que los repetidos jefes y oficiales que disfrutan empleos sin antigüedad, usen tan solo en las vueltas las divisas de tal empleo, y en la gorra y sombrero las del anterior efectivo.

3.º Que en las escalas respectivas ocupen el lugar que por su empleo anterior efectivo les corresponde.

4.º Que obedecieran, en cuanto con el servicio de marina tenga relacion, á los que les preceden en el escalafon en que figuran.

5.º Que alojaran despues de los mas antiguos del mismo escalafon, que cita el párrafo anterior.

6.º Que alcanzar la entrada en numero de sus respectivas clases se le expida nueva patente ó nombramiento en tal calidad.

7.º y último. Que los guardias marinas á quienes se concedió el uso de distintivo, usen tales distintivos en las vueltas de la levita, ó charretera en su caso, pero en el sombrero y gorra solo los cordoncillos reglamentarios, no teniendo por tal gracia, ni mando, ni preferencia de alojamiento sobre los mas antiguos.

—Dice el «Comercio» de Valparaíso.

«El Congreso de Chile se preparaba á ocuparse de los tratados celebrados en Londres entre los ministros chileno y español para la salida de buques de guerra de ambas naciones.

«Una petición de algunos diputados de la minoría, el ministro de Negocios extranjeros ha presentado á la Cámara los documentos del caso.

«Sobre las ventajas de este convenio ya no puede quedar duda alguna, puesto que el autoriza á Chile y sus aliados para sacar de Inglaterra buques u otros elementos de guerra hasta completar el precio en que se estiman los blindados españoles. En consecuencia, el gobierno de Chile ha dado ya orden á sus agentes para contratar un monitor en Inglaterra.

«Estos preparativos nada tienen que ver con la guerra de España. El presidente declaró en su mensaje que no era probable la renovacion de las hostilidades, ó mas bien, que ya no hay ninguna probabilidad de guerra.

«Estaba, pues, en la verdad el señor Stanley cuando aseguraba en el Parlamento que la guerra entre España y las repúblicas del Pacifico era un asunto concluido.»

—Como consecuencia de haber jurado el cargo de ministro de la corona el catedrático de la universidad don Carlos María Coronado, se han dado los ascensos de escalafon, pasando á los números 90 y 210, con sueldo de 1,600 y 1,400 escudos, don Manuel Larraín y don Eugenio Añón, que ocupaban el 91 y 211.

CORREO EXTRANJERO.

He aquí la nota entregada el 17 de julio de 1866 por el representante de Prusia al presidente del Consejo de ministros de Florencia, acerca del plan de campaña de la guerra que iba á estallar:

«FLORENCIA, 17 DE JULIO DE 1866.—A S. E. el general La Marmora, presidente del Consejo.—Florencia.

«El infrascrito, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. el rey de Prusia, tiene el honor de presentar á S. E. el general La Marmora, presidente del Consejo de ministros y ministro de Negocios extranjeros, las observaciones siguientes:

«Dentro de pocos dias Italia y Prusia, en su causa comun contra el Austria, apelarán á la decision de las armas. El gobierno del Rey, mi augusto amo, cree por lo tanto muy urgente establecer desde ahora entre sus movimientos militares el mas estricto acuerdo y la cooperacion mas eficaz.

En primer lugar, el gobierno del rey está persuadido de que al comienzo de las hostilidades en Alemania seguirá inmediatamente la declaración de guerra italiana. El sistema de guerra para la campaña próxima que Prusia propone a Italia es el de una guerra sin tregua. Si al principio la suerte de las armas fuese propicia, los dos aliados no se detendrán ante los obstáculos intermedios, y procurarán impeler a su adversario hasta las últimas trincheras, y agotar hasta sus últimos recursos.

No se contentarán después de una victoria con ocupar el territorio que una paz favorable podrá hacerles conservar. Al contrario, y sin tener en cuenta la configuración territorial futura, tratarán ante todo de procurar que la victoria sea definitiva, completa é irrevocable. Semejante derrota, ocasionada al adversario por sus esfuerzos reunidos, les dará a cada cual en su esfera un ascendiente moral y político infinitamente superior al lucro material que también deberá resultar de aquella.

Así es que Prusia no deberá pensar en los obstáculos que la nación ó el arte oponen desde Lintz hasta Cracovia, y proseguirá resueltamente hacia Viena los triunfos que obtenga.

En cuanto á las operaciones análogas de las fuerzas italianas, no se pensará en poner sitio al Cuadrilátero; se preferirá atravesarlo y rodearlo para batir al ejército enemigo a campo raso.

No es de dudar que, atendidas las proporciones numéricas, el ejército italiano se encontrará poco tiempo en posesión del país veneciano, exceptuadas Venecia, Verona y Mantua, cuyas guarniciones deberán tener en jaque con cuerpos de observación de una fuerza considerable. Los generales italianos serán indudablemente los mejores jueces de las operaciones de que se trata. Sin embargo, para marchar de acuerdo con la Prusia, será preciso que Italia no se contente con penetrar en las fronteras septentrionales del Veneto, sino que se abra el camino hacia el Danubio: que se encuentre con Prusia en el centro de la monarquía imperial; en una palabra, que marche sobre Viena.

Para asegurar la posesión duradera del Veneto, es preciso herir antes en el corazón al Austria. ¿Cuáles serían las consecuencias si la Italia quisiera limitar su acción militar a Udina ó Belluna para ocuparse en seguida del sitio de las plazas fuertes? Paralizaría inevitablemente toda la guerra, porque permitiría al ejército austriaco retirarse pacíficamente hacia el Norte para reforzar los ejércitos imperiales contra Prusia. Con el auxilio tal vez de Baviera, sus fuerzas reunidas podrían contener la ofensiva prusiana y reducirla á una defensiva forzosa. Frustrándose así los resultados de sus anteriores triunfos, se ajustaría tal vez una paz que tanto para Prusia como para Italia no correspondería realmente á las ideas primitivas ni á los inmensos sacrificios que van á imponerse.

Para evitar esta especie de eventualidad, que tarde ó temprano obligaría á los aliados á comenzar nuevamente su obra, Prusia insiste con el mayor empeño en patentizar la necesidad de llevar la ofensiva por ambas partes hasta los últimos límites, esto es, hasta llegar bajo los muros de la capital de Austria.

Admitiendo por un momento la posibilidad contraria, y teniendo particularmente en cuenta la posición de Prusia, la cooperación de Italia le causaría, en efecto, mas perjuicio que su neutralidad absoluta. La neutralidad detendría al menos en el Cuadrilátero y paralizaría en beneficio de Prusia todo un ejército austriaco, y la cooperación victoriosa, pero mal comprendida, empujaría este mismo ejército contra Prusia, que así tendría menos probabilidades con la alianza italiana que sin ella. El gobierno prusiano ha hecho estudiar detenidamente la cuestión húngara, y se ha convenido de que este país, sostenido igualmente por Italia y Prusia, les servirá á su vez como de eslabon y como punto de apoyo estratégico. Podría dirigirse, por ejemplo, hacia la costa oriental del Adriático una fuerte expedición que en nada debilitaría el ejército principal, porque se podría componer en su mayor parte de voluntarios, y ponerla bajo las órdenes del general Garibaldi.

Según todas las noticias llegadas al gobierno prusiano, esa expedición habría entre los slayos y los húngaros una acogida muy cordial. Con ella se cubriría el flanco del ejército que avanzase sobre Viena, y se le facilitarían la cooperación y todos los recursos de estas vastas comarcas. Al mismo tiempo, los regimientos croatas y húngaros del ejército austriaco no tardarían en negarse á batirse contra ejércitos recibidos por su propio país como amigos.

Desde el Norte y de los confines de la Silesia prusiana, una división volante, compuesta en la mayor escala que fuese posible, de elementos nacionales, podría penetrar en Hungría y reunirse con las tropas italianas y las nacionales que no tardarían en organizarse. De esta suerte, el Austria perdería tanto como nosotros ganásemos, y los golpes que le acotásemos no la herirían en sus extremidades, sino en el corazón.

«Por todas estas razones el gobierno prusiano da tanta importancia á la cuestion húngara y á la accion comun en Hungría con Italia, su aliada. Propone, pues, al gobierno de Florencia que contribuya con el de Prusia á los gastos necesarios para preparar estas expediciones y asegurar la cooperacion de Hungría.

«Tal es el plan de campaña que el infrascrito, siguiendo las instrucciones de su gobierno tiene el honor de someter al gobierno italiano. Cuanto mas medita sobre los intereses generales de las potencias aliadas, mas conveniente cree el acuerdo de ambos ejércitos para una accion comun, y mas se lisonjea de que este plan hallará en el gobierno italiano una buena acogida, lo que contribuirá poderosamente al éxito de esta gran empresa.

«Rogando al señor general La Marmora se digne honrarme lo mas pronto posible con su respuesta, el infrascrito tiene el honor de renovarle la seguridad de su mas alta consideracion.—Firmado: Usedom.»

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES

DE LA PRENSA ASOCIADA.

MADRID, 3 DE AGOSTO.

Los duques de Montpensier se quedan definitivamente en Portugal; han alquilado ya casa en Lisboa.

El discurso del presidente del Perú en la apertura de las Cámaras será favorable á la paz con España. La opinion pública se muestra partidaria de un arreglo.

La cuestion entre Chile y el Perú ha tomado un giro desfavorable.

MADRID, 4 DE AGOSTO.

No es exacta la noticia dada por el «Imparcial» de que los duques de Montpensier iban á Oporto; continúan en Lisboa.

Dice un periódico de Puerto-Rico que el presidente Baez ha solicitado el protectorado de España para la isla de Santo Domingo.

Habana, 30 de julio.—El cólera decrece, pero continúa con fuerza en las cercanías de la ciudad.

PARIS, 3 DE AGOSTO.

Se ha declarado un gran incendio en Newcastle.

Se ha celebrado con gran solemnidad en el Cairo la lectura del firman instituyendo al hijo del Virey de Egipto heredero presunto de sus Estados.

Por partes telegráficas se ha recibido la noticia de haber habido agitacion en unas elecciones hechas en Nimes.

Havre.—Ventas de algodón, 500 balas; mercado encalmado.

Bolsa.—Tres por ciento francés: 70-55.—Cuatro y medio por 100 ídem, 101-89.—Interior español, 31 1/4.—Diferida, 33.

LONDRES, 3 DE AGOSTO.

Bolsa.—Consolidados ingleses: 94 1/2.—Tres por ciento exterior español: 36.—Diferida: 34 1/4.

Amsterdam.—Interior español, 31 7/8.

Amberes.—Interior español: 31 1/4.

Italiano: 53-10.

LIVERPOOL, 3 DE AGOSTO.

Ventas, 10,000 balas; mercado flojo.—Orléans middling, 10 1/8.—Pernambuco fair, 10 1/8.—Sawginned ídem, 7 3/4.—Surates á la vela de 1/8 á 1/4 de alza.

TARIFA, 3 DE AGOSTO.

Viento reinante en el Estrecho de Gibraltar: Poniente, mar llana, cielo y horizontes neblinosos; al ponerse el sol no hay buque español á la vista. Ha desembocado polacra goleta «Maria Asuntas».

TARIFA, 3 DE AGOSTO.

Viento reinante en el Estrecho de Gibraltar: sigue el poniente fresco claro. Ha embocado el bergantín «Lorenzo».

Editor responsable, JAIME JREDS.